



RESOLUCIÓN EXENTA N°:512/2016

AMPLIA PLAZO DE CIERRE DEL SEGUNDO CONCURSO DE LA TEMPORADA 2016 DEL SISTEMA DE INCENTIVOS PARA LA SUSTENTABILIDAD AGROAMBIENTAL DE LOS SUELOS AGROPECUARIOS DE LA REGIÓN DE ANTOFAGASTA.

Antofagasta, 22/ 09/ 2016

VISTOS:

La Ley N° 18.755 de 1988 Establece Normas sobre el Servicio Agrícola y Ganadero, Deroga la Ley N° 16.640 y Otras Disposiciones; la Ley N° 20.412 de 2010, Establece un Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios; el D.S N° 51 de octubre de 2011, Fija Reglamento de la Ley N° 20.412 que Establece un Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios; la Ley N° 20.882 Ley de Presupuesto del Sector Público correspondiente al año 2016; el D.S N° 23 de 2015 Establece Tabla de Costos para el año 2015 que Fija los Valores de las Actividades que se Bonificarán en el marco del Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios y Deroga Decreto N° 4 de 2013 del Ministerio de Agricultura; las Resolución Exentas N° 150 de 16 de febrero de 2015 del Director Nacional del SAG; la Resolución Exenta N° 433 de 12 de agosto de 2016 que que aprobó las bases del concurso; las necesidades del servicio y

CONSIDERANDO:

1. Que, a fin de permitir y asegurar una mayor participación de interesados al segundo concurso de la Temporada 2016 del Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios, se hace necesario ampliar el plazo de cierre del concurso.

RESUELVO:

1. **AMPLIASE** el plazo de cierre del segundo concurso de la temporada 2016 del Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios, el que vencerá el día **Miércoles 12 de octubre de 2016 a las 17:00 hrs.**

PUBLIQUESE, ANOTESE Y COMUNIQUESE



**ANGÉLICA GENOVEVA VIVALLO VIVALLO
DIRECTORA REGIONAL REGIÓN DE
ANTOFAGASTA SERVICIO AGRÍCOLA Y
GANADERO**

MPR

Distribución:

- Cristián Germán Poblete Palma - Jefe Oficina Sectorial Loa - Or.II
- Belko Leonardo Caqueo Molina - Jefe (S) Oficina Sectorial Antofagasta - Or.II
- Rodrigo Araya Mamani - Profesional Sector El Loa Oficina Sectorial Loa - Or.II
- Carolina Elizalde Martín - Jefe Unidad Técnica Protección de RNR - Or.II
- Claudio Alberto Silva Neculman - Profesional Protección RNR (IFC) (S) Unidad Técnica Protección de RNR - Or.II
- Claudio Alberto Silva Neculman - Profesional Sector El Loa Oficina Sectorial Loa - Or.II
- Jorge Antonio Muñoz Camadro - Profesional Protección RNR Unidad Técnica Protección de RNR - Or.II
- Marisol Andrea Paez Rivera - Encargada Unidad Jurídica Región de Antofagasta - Or.II

Región de Antofagasta Servicio Agrícola y Ganadero - Coquimbo 842



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799 (Sobre Documentos Electrónicos, Firma Electrónica y Servicios de Certificación de dicha Firma), siendo válido de la misma manera y produciendo los mismos efectos que los expedidos por escrito y en soporte de papel, con firma convencional.

El documento original está disponible en la siguiente dirección

url:<http://firmaelectronica.sag.gob.cl/SignServerEsign/visualizadorXML/98CFAE4287135F9711DC2CFA4469C7E012AF453C>